

QUILMES, 20 JUL 2012

VISTO el Expediente N° 827-0740/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se gestionan las actuaciones concernientes a los trámites para escrituración de los inmuebles de esta Universidad.

Que oportunamente la Universidad Nacional de Quilmes dio inicio a la solicitud de escrituración, según se observa en la nota obrante a fs. 2 y 3.

Que al no hallarse los terrenos inscriptos aun a nombre de esta Universidad, surge la obligación impositiva ante la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA).

Que encontrándose exenta esta Casa de Estudios del pago del impuesto señalado se realizarán las gestiones necesarias al respecto.

Que resultando imprescindible la escrituración de las unidades afectadas se considera necesario efectuar el pago del impuesto pendiente.

Que el monto total a abonar asciende a la suma de PESOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 10/100 (\$91.843,10), de acuerdo a los comprobantes glosados de fs. 19 a 22 del Expediente citado en el Visto.

Que por lo expuesto corresponde emitir el presente acto administrativo.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

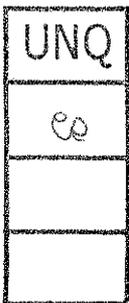
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la liquidación del pago a favor de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente a la partida inmobiliaria 086-249953-0, por la suma total de PESOS NOVENTA Y UN MIL

00648



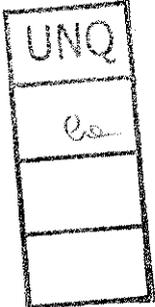


Universidad
Nacional
de Quilmes

OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 10/100 (\$91.843,10), de acuerdo a los comprobantes glosados de fs. 19 a 22 del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberán imputarse a las partidas, dependencias y programas que correspondan, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y, cumplido, archívese.



RESOLUCION (R) N°: **00648**


Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes